

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 44 – abril 2014



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

Trata de Personas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

* * *

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Legislación Extranjera

Trata de Personas

Brasil

Chile

Colombia

España

Estados Unidos

México

Naciones Unidas

República Dominicana

Unión Europea

Uruguay

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, abril 2014

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación e Información Extranjera de la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación ha recopilado legislación vigente y doctrina sobre Trata de Personas en los países de Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, México, Naciones Unidas, República Dominicana, Unión Europea y Uruguay con el fin de brindar un panorama general del tratamiento jurídico.

En caso de interesarles, pueden solicitarnos los textos completos de cada norma, los que se encuentran a disposición en nuestro acervo documental.

Brasil

Decreto Ley N° 2.848, 7 diciembre 1940. **Código Penal**. /Redacción dada por Ley N° 12.015 de 2009/. Parte Especial - Título VI. Dos crimes contra a dignidade sexual - Capítulo V. Do lenocínio e do tráfico de pessoa para fim de prostituição ou outra forma de exploração sexual - Arts. 227 a 232. /Parte Especial - Título VI. Delitos contra la dignidad sexual - Capítulo V. Del proxenetismo y la trata de personas para fines de prostitución u otras formas de explotación sexual - Arts. 227 a 232/. (Presidencia de la República Federativa de Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Decreto N° 5.948, 26 octubre 2006. Aprova a Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas e institui Grupo de Trabalho Interministerial com o objetivo de elaborar proposta do Plano Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas – PNETP. /Aprueba la Política Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y establece el Grupo de Trabajo Interministerial con el objetivo de elaborar propuesta del Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas – PNETP (Actualizada a 2013)/. (Presidencia de la República Federativa de Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Decreto N° 6.347, 8 enero 2008. Aprova o Plano Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas - PNETP e institui Grupo Assessor de Avaliação e Disseminação do referido Plano. /Aprueba el Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas – PNETP y establece el Grupo Consultivo de Evaluación y Difusión del Plan/. (Presidencia de la República Federativa de Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Decreto N° 7.901, 4 febrero 2013. Instituí a Coordenação Tripartite da Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas e o Comitê Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas - CONATRAP. /Establece la Coordinación Tripartita de la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico de Personas y el Comité Nacional de Lucha contra el Tráfico de Personas - CONATRAP/. (Presidencia de la República Federativa de Brasil. <http://www2.planalto.gov.br/>).

Chile

Ley N° 20.507. Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. /Modifica el Código Penal/. Sancionada y promulgada: 1 abril 2011.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 8 abril 2011).

Cárdenas Aravena, Claudia. **“Sobre ciertos problemas que se han suscitado en relación al delito de trata de personas”**. 2012.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile www.bcn.cl).

Colombia

Ley N° 599, 24 julio 2000. **Código Penal**. /Actualizado 13 abril 2014/. Libro II Parte Especial de los delitos en particular. Título III Delitos contra la libertad individual y otras garantías. Capítulo V De los delitos contra la autonomía personal.

(Secretaría General del Senado. República de Colombia. <http://www.secretariassenado.gov.co/>).

Ley N° 985. 26 agosto 2005. Se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

(Lucha contra la trata de personas. <http://www.tratadepersonas.gov.co/>).

Decreto N°4.786, 19 diciembre 2008. **Ministerio del Interior y de Justicia**. Se adopta la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas.

(Lucha contra la trata de personas. <http://www.tratadepersonas.gov.co/>).

Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas 2007-2012. Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas. Febrero 2008.

(Lucha contra la trata de personas. <http://www.tratadepersonas.gov.co/>).

Estudio Nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia. Febrero 2009.

(Lucha contra la trata de personas. <http://www.tratadepersonas.gov.co/>).

Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema. Noviembre 2011.

(Organización Internacional para las Migraciones. www.oim.org.co).

Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y derechos. Mayo 2012.

(Organización Internacional para las Migraciones. www.oim.org.co).

Hurtado, Mónica; Pereira-Villa, Catherine. **“Dinámica del comercio ilícito de personas: el caso de Colombia-Oriente Asiático”**. Colombia Internacional 76. Julio a diciembre 2012.

(Colombia Internacional. Universidad de los Andes, Bogotá D.C.

<http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/>).

La trata y la explotación en Colombia no se quiere ver, no se puede hablar.

(Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. <http://www.mdgfund.org/>).

España

Ley Orgánica N° 10/1995. 23 noviembre 1995. **Código Penal.** Libro II Delitos y sus penas. Título VII BIS. De la trata de seres humanos. /Actualizado: 2 enero 2014/.
(Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Madrid, 2014, www.boe.es).

Análisis socio jurídico de la trata con fines de prostitución forzada: Herramientas para una intervención desde una perspectiva del Derecho. Noviembre 2011.
(Observatorio DESC. Barcelona, www.observatoridesc.org/).

Sánchez Linde, Mario. **“La trata ilegal de personas”.** 2012
(Noticias Jurídicas. <http://noticias.juridicas.com>).

La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles. 2012
(Defensor del Pueblo. Madrid, <http://www.defensordelpueblo.es>).

Estados Unidos

United States Code 2013. Trafficking Victims Protection Act of 2000. /Título 22. Relaciones Exteriores. Capítulo 78. Protección de las víctimas de la trata de personas. Arts. 7101-7113/. (Office of the Law Revision Counsel, House of Representative. uscode.house.gov).

ESTADO DE CALIFORNIA

Código Penal, actualizado al 1 de enero 2013. /Título 8. De los delitos contra las personas. Capítulo I. Privación ilegal de libertad y trata de personas. Arts. 236 -237/. (California Law, Penal Code, Official California Legislative Counsel. www.leginfo.ca.gov).

ESTADO DE NEVADA

Código Penal, actualizado al 22 octubre 2013.
/Capítulo 200. Delitos contra las personas. Arts. 200.467-200.469. Trata de personas/. (Nevada Revised Statutes. Legislative Counsel, State of Nevada. www.leg.state.nv.us/NRS).

“Trafficking in Persons Report”. June 2013 (Introductory Material). /Informe sobre Trata de personas (Material introductorio)/.

Country Narratives: A-C. /Informe de países (Letras): A-C/.

Country Narratives: D-I. /Informe de países: D-I/.

Country Narratives: J-M. /Informe de países: J-M/.

Country Narratives: N-S. /Informe de países: N-S/.

Country Narratives: N-S. /Informe de países: N-S/.

Country Narratives: T-Z. /Informe de países: T-Z/.

Relevant International Conventions (Closing Material). /Convenciones Internacionales Relevantes (Material Final)/.

(U.S. State Department. www.state.gov).

México

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Sanc.: 27 abril 2012. Prom.: 13 junio 2012. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 14 junio 2012).

Reglamento, 20 septiembre 2013. **Secretaría de la Gobernación.** Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 23 septiembre 2013).

ESTADO DE CHIAPAS

Ley, 3 abril 2009. Para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. /Actualizada a octubre 2012/. (Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, 2014, www.congresochiapas.gob.mx).

Reglamento, 15 octubre 2009. **Poder Ejecutivo.** Reglamento de la Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el Estado de Chiapas. (Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>. Periódico Oficial del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, 6 enero 2010).

ESTADO DE NUEVO LEON

Ley, 1 julio 2013. **Para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas en el Estado de Nuevo León.** /Modificado el 10 julio 2013/. (Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>. Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos. Monterrey, sg.nl.gob.mx).

ESTADO DE GUERRERO

Ley N° 761. 25 mayo 2011. Para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Guerrero. (Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, 26 agosto 2011).

ESTADO DE YUCATAN

Reglamento, 28 septiembre 2011. **De la ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán.** (Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>. Diario Oficial del Estado de Yucatán. Mérida, 14 diciembre 2011).

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ley, 28 junio 2013. Para prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Baja California.

(Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>. Periódico Oficial. Mexicali, 19 julio 2013).

ESTADO DE MEXICO

Decreto N° 159. Ley para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas en el Estado de México. Sancionada: 7 noviembre 2013 Promulgada: 13 noviembre 2013.

(Instituto Nacional de las Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>. Gaceta de Gobierno. Toluca de Lerdo, 13 noviembre 2013).

Documento sobre los retos para la implementación de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

(Catedra Extraordinaria “Trata de Personas” Universidad Nacional Autónoma de México, catedratratadepersonas.com).

Guillén Bonifaz, Julio Cesar. **“Conociendo la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”.**

(Comisión Unidos vs. Trata, unidoshacemosladiferencia.com).

Naciones Unidas

Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, 2 diciembre 1949.

(Naciones Unidas. <http://www.un.org>).

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. 2004.

/Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 15 noviembre 2000/.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 15 noviembre 2000/.

(Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <http://www.unodc.org>).

“Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en México y América Central”. Guía Normativa. 2007.

(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Internacional para las Migraciones. Unicef.org).

“La Lucha contra la Trata de Personas: Manual para Parlamentarios”. 2009.

(Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <http://www.unodc.org>).

“Model Law against Trafficking in Persons”. 2009. /Ley Modelo sobre la Trata de Personas/.

(Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <http://www.unodc.org>).

Resolución N° 64/293. Asamblea General. Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la Trata de Personas. 30 julio 2010.

(Naciones Unidas. <http://www.un.org>).

Christensen, Tyler Marie: **“Trata con fines de explotación sexual: Protección de las víctimas en la legislación nacional e internacional de asilo”**. Abril 2011.

(ACNUR – Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. <http://www.acnur.org/>).

“Global Report on Trafficking in Persons”. 2012. /Informe Mundial sobre la Trata de Personas/.

(Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <http://www.unodc.org>).

República Dominicana

Ley N° 137, 2003. Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.
(Secretaría de Estado de la Mujer. Santo Domingo. <http://www.sem.gob.do>).

Antezana Rimassa, Paula. **“Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación”**. 2008.
(Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El Salvador. www.aecid.org).

El tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior. Septiembre 2012.
(Naciones Unidas. República Dominicana. <http://portal.onu.org.do/>).

Tejeda, Eddy; Wooding, Bridget. **“El tráfico ilícito y la trata de personas desde y en República Dominicana”**. Diciembre 2012.
(Centro de Investigación y Estudios Sociales. <http://www.obmica.org/>).

Informes anuales sobre República Dominicana. **Informe sobre la Trata de Personas 2013**.
(Embajada de los Estados Unidos – República Dominicana.
<http://spanish.santodomingo.usembassy.gov/>).

Unión Europea

Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha Contra la Trata de Seres Humanos, 16 mayo 2005.
(Serie de los Tratados del Consejo de Europa N° 197. www.conventions.coe.int).

Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo,. Relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión Marco 2002/629/JAI del Consejo.
(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, 19 junio 2012. Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012 – 2016).
(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Uruguay

Ley N° 17.815. Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces. /Art. 6. Tráfico de personas menores de edad o incapaces/. Sancionada: 18 agosto 2004. Promulgada: 6 septiembre 2004.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 septiembre 2004).

Ley N° 18.026. Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de Lucha contra el Genocidio, los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad. /Parte I. Principios Generales. Arts. 13 y 14 – En relación a la Ley N° 18.250, art. 80/. Sancionada: 13 septiembre 2006. Promulgada: 25 septiembre 2006.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 4 octubre 2006).

Ley N° 18.250. Migración. /Capítulo XV. De los delitos. Arts. 77 a 81/. Sancionada: 27 diciembre 2007. Promulgada: 6 enero 2008.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 17 enero 2008).

Decreto N° 394, 24 agosto 2009. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Disposiciones para la entrada, permanencia y salida de extranjeros al territorio uruguayo /Reglamento de la Ley N° 18.250/.

(Presidencia República Oriental del Uruguay. <http://www.presidencia.gub.uy/>).

Dossier legislativo

Año I

N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-¹

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

N° 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la**

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860). –
SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia. SDeIA, DleIA-²

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE,
DleIE-³

**N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre -
2012.** – SDeIE, DleIE-

**N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio -
Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. – SDeIE, DleIE
- DREyAU. ⁴

N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la
Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA,
DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la
Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA,
DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DleIE.

N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.
Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
**Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder
Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAyAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAyAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAyAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-

- N° 023 **Legislación Extranjera. Aborto.** – SDeIE, DleIE.
- N° 024 **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** SDeIE, DleIE.
- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** – SDeIE, DleIE
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.**
SDeIE, DleIE
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA
- N° 028 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

- N° 033 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE.
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-
- N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE.
- N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DleIE.

Año II

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE.
- N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE.
- N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁵-
- N° 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE.
- N° 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE.
- N° 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** SDeIE, DleIE.

⁵ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DTNJA:** DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

N° 044 *Legislación Extranjera. Trata de Personas.* - SDeIE, DIeIE.